

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6563 *HOLDCORP INVESTMENT, S.L.*

En ejecución del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de "Holdcorp Investment, S.L.", en su reunión del día 26 de julio de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle Santander, n.º 3, planta 14, 28010 Madrid, el día 16 de agosto, a las 11:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación de capital mediante la compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles por un valor de 3.502.599 euros, mediante la emisión de nuevas participaciones.

Segundo.- Ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por importe de 897.651 euros, mediante la emisión de nuevas participaciones.

Tercero.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades al Secretario del Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la Sociedad, el texto íntegro de las consiguientes modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. También se pone a disposición de los socios, el texto de las propuestas de acuerdo que se someterán a la decisión de la Junta.

Conforme a lo previsto en el art. 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la Sociedad el Informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales que hayan de crearse y la cuantía del aumento, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el art. 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informe o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Madrid, 26 de julio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Javier Merino de la Cuesta.

ID: A180049496-1